

RS-008032/2019

Sr. D. Arán Feijoo Covelo  
 Arquitecto Pérez Bellas nº 7  
 36211- Vigo (Pontevedra)

De conformidad con las bases del Premio Comunicación de Protección de Datos Personales, convocado por resolución de 10 de septiembre de 2018 (extracto publicado en el BOE de 14 de septiembre de 2018), en la reunión del Consejo Consultivo de este organismo, celebrada el 24 de enero de 2019, se falló el citado premio.

Le comunicamos que, lamentablemente, entre los trabajos premiados no ha sido seleccionado el suyo. No obstante, desde la Agencia Española de Protección de Datos queremos agradecerles su participación en esta edición del premio, así como animarle a concurrir a futuras ediciones del mismo.

Elena Azpiazu Garrido  
 Secretaria del Consejo Consultivo

|                                |  |        |            |
|--------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | APDPFFCC187D3ED21FDA07530-81352  | Fecha  | 29/01/2019 |
| Normativa                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |        |            |
| Firmado Por                    | la Secretaria General - Elena Azpiazu Garrido  |        |            |
| Url De Verificación            | https://sedeagpd.gob.es  | Página | 1/1        |

